

Legislativo

Senadores

de ayer

BATLLE Y ORDÓÑEZ

Se declaró abierta la sesión de los señores Arélabarsu, Artagaveyeta, Romeu, Domínguez y Etchegaray. El acta de la anterior, siguientes asuntos

Se acusa recibo de autorización al doctor para aceptar y usar gobiernos extran-

milicias informa en la Carlota Reynoso, en Antonio Acosta y

ión dictamina en el o, que declara no s años de servicios dido Robido, á los dad.

den del día.

animales en pie gunda discusión geel proyecto, conce á los señores Carlos y G.ª, para la consn de un embarca a pie en el Buco.

ctoral de Minas probada en segunda el proyecto, dese de varios miembros ormar parte de las económico-adminis tración de Minas.

ctoral de Florida ral el proyecto que ón de los señores el S. Arcos, titular mente de la junta rativa del departa.

ray—No vota el p se ñor Furriel no es r ejecutivo, como se e la comisión.

ya—Aunque el se ñor delantado á hacer obeto, pues ellas de cho en la discusión su deber refutar los os en contra del in-

epública, es una ins- oficial, y por consi- riduo que desempe ña depende del poder fuera de quien de-

Del Banco de

para dar cuenta y considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Continuar la discusión particular del proyecto sobre estadística agrícola, y entrar á la segunda del que reforma el libro IV del código de comercio.

Discusión general del proyecto sobre liquidación del Banco Nacional; del que se refiere á la construcción de un puente sobre el arroyo Cuñapirú y del recaído en la petición del señor Díaz sobre exención de derechos á las máquinas y útiles destinados á la elaboración de arroz. —*García y Santos.*

Telegrama de Melo

La conferencia con Saravia

ÉXITO SATISFACTORIO

DEMOSTRACIONES DE SIMPATÍA

Partida del caudillo

REGRESO DE LOS VIAJEROS

Nuestro activo corresponsal, el distinguido compañero de causa señor Doroteo Navarrete, nos envió ayer el despacho telegráfico que reproducimos en seguida:

Melo, julio 7.—A EL NACIONAL—Montevideo.—Se asegura sin discrepancia que ha sido ampliamente satisfactorio el resultado de la conferencia celebrada entre el general Saravia y el señor Acevedo Díaz.

Aunque esto era de esperarse, y lo esperábamos todos, la noticia ha llenado de contento, y es objeto de comentarios los más entusiastas.

Los conferenciantes guardan discreta reserva, pero su estado de ánimo denuncia que están completamente satisfechos.

—El club «Unión» ofreció anoche un espléndido recibo á los señores Acevedo Díaz, Juan José Muñoz y Antenor Pereyra, el que estuvo concurridísimo.

A él asistió también el general Saravia.

Este partió hoy á las diez de la mañana para su establecimiento de campo.

Todo cuanto vale en Melo, sin distinción de colores políticos, dióse cita para despedirle.

El general se manifestó profundamente agradecido á las demostraciones recibidas, y prometió visitarnos de nuevo en primera oportunidad.

—Acevedo Díaz, Muñoz y Pereyra, saldrán hoy para Nico Pérez, donde tomarán el ferrocarril que les conducirá á esa capital.

Se les hará una despedida igualmente

Corresponsal.

CASA DE GOBIERNO

PRESIDENCIA

que lo era en propiedad, don M. Martínez, que falleció.

—La comisión auxiliar de rentas del pueblo de Nico Pérez, ha denunciado al ministro de hacienda, que en dicho punto un particular se dedica al expendio de patentes sin tener autorización.

Se han impartido órdenes para corregir dicho abuso.

VISITAS

Visitaron al ministro de gobierno, el doctor Romeu Burgues, el director de correos señor Roustán y el doctor Canabal.

—Al de relaciones exteriores, el doctor Gonzalo Ramírez, señor Labandera, cónsul de Alemania y senador Lenzi.

—Al de hacienda, el doctor Mendilaharsu, doctor Espalter, doctor Gregorio Rodríguez, Pedro Etchegaray, jefe del 2.º de cazadores, señor Saenz y don Isidoro Dobal y Soto.

Manifiesto nacionalista

No carece de fundamento la noticia circulante, relativa á que la autoridad superior de nuestro partido tiene la idea de dar un manifiesto, dirigido á los coreligionarios.

Pero, hasta ahora, tratase simplemente de un proyecto, que llevarase ó nó á cabo, segun se resuelva en definitiva.

Esa resolución será adoptada en los comienzos de la entrante semana.

Es todo lo que hay.

Concesión ferro-carrilera

Á LOS SEÑORES YOUNG Y C.ª

Por el ministerio respectivo se dieron ayer á la prensa los documentos que publicamos á continuación:

La obra á que ellos se refieren, representará un progreso práctico para el país, y especialmente para las zonas departamentales que atravesará la línea en proyecto.

Dicen así:

Cámara de senadores.—Montevideo, julio 1.º de 1899.—Al poder ejecutivo de la república.—A los fines consiguientes, remito á V. E. la ley sancionada ayer por las honorables cámaras legislativas, por la que se faculta al poder ejecutivo para otorgar á los señores Carlos Young y Cia., la concesión de un ferrocarril económico de trocha angosta.

Con este motivo me es grato saludar al poder ejecutivo con mi mayor aprecio —*José Batlle y Ordóñez*, presidente. —*M. Magariños Solsona*, 1.º secretario.

—Poder legislativo.—El senado y cámara de representantes de la república Oriental del Uruguay, reunidas en asamblea general.

DECRETAN:

Art. 1.º Facúltase al P. E. para otorgar á los señores Carlos Young y C.ª la concesión de un ferrocarril económico de trocha angosta, desde la estación Al-

explotación, del ocho por ciento anual, el poder ejecutivo intervendrá en la fijación de las tarifas, á fin de rebajarlas despues de oída la empresa.

Para este cálculo, queda fijado en diez mil pesos el valor de cada kilómetro de vía construída, comprendiéndose en este precio el material fijo y rodante, talleres, estaciones, telégrafos y demás obras del ferrocarril.

Art. 11. La conducción de la correspondencia pública y oficial será libre de todo costo, á cuyo efecto se destinarán wagones especiales.

El uso del telégrafo para despachos oficiales, el transporte de agentes del gobierno, materiales de guerra y efectos públicos se hará por la mitad del precio que paguen los particulares, teniendo prelación aquellos servicios.

Art. 12. Respecto de la caducidad y duración de esta concesión, derecho de expropiación de los terrenos necesarios para esta vía férrea y sus accesorios, exoneración de pago de patente, contribución inmobiliaria, derechos de importación de los materiales, tiempo de su duración y demás obligaciones, y derechos anexos á este género de empresas la de los señores Young y C.ª se hallará sometida en un todo á lo que dispone la ley general de ferrocarriles de 27 de agosto de 1884, consiguiente decreto reglamentario de 3 de septiembre del mismo año y ley 30 de noviembre de 1888.

Art. 13. El estado se reserva el derecho de expropiar la línea férrea y dependencias á que da mérito esta concesión, de acuerdo con la ley respectiva.

A los noventa años de otorgamiento, pasará á ser propiedad nacional sin remuneración de ningún genero.

Art. 14. El poder ejecutivo reglamentará la presente ley.

Art. 15. Comuníquese etc.

Sala de sesiones del H. S., en Montevideo á 30 de junio de 1899.—*José Batlle y Ordóñez*, presidente; *M. Magariños Solsona*, primer secretario.

Ministerio de fomento.—Montevideo, julio 6 de 1899.—Cúmplase, acútese recibo, comuníquese é insértese en el R. N. publíquese.—**QUESTAS**.—**CARLOS M. DE PENA**.

Visitas presidenciales

CEREMONIAL OFICIAL

Con motivo de la próxima visita del primer magistrado argentino, general Roca, la secretaría del ministerio de relaciones exteriores ha confeccionado el siguiente ceremonial, que regirá para lo sucesivo, en casos análogos:

1.º La visita, para que tenga carácter oficial, deberá ser acompañada por un delegado de participación, por intermedio de las legaciones respectivas, que se dirigirán á este efecto al ministerio de relaciones exteriores.

2.º El día fijado para la recepción, la marina del estado visitado, representada por una división compuesta de tres buques de guerra, usará á recibir al dig-

de la justicia, para los frecuentes rebos de la campaña.

Las deficiencias, completo y prolífico, que es de esperar en lo sucesivo á los tos del país.

Inscrip

La junta electoral la lista de las inscripciones al registro cívico

En la primera sesión de la ciudad, la inscripción es escasa, pues es apenas de veinticuatro y uno indefinido.

El resultado de indiferencia en los partidos, que si es colorado, por la cotos, es, en cambio, otro, que, bajo su actual, ha podido ser de dedicación, todos sus afiliados ejemplo del cum partidario y del político.

Contrasta notable hoy con el lujo de en el pasado período que fué numeroso nialistas á los registros solo en la ciudad inscripciones, con

Ni las exhortaciones ha hecho la feliz coronamiento los nobles esfuerzos predicación constante que la comunidad han podido desde nuestras autoridades ocasión, no tuvieron los intereses de la tación ejercen.

Ha quedado tr el mal es por el pensamos en el sus consecuencias

Depuración

La depuración cuyo período no también si agitación referida y p ser pocas las ins

Sin embargo, tachas, resultan atañer al administrador de la r mado, ambos dendor moroso igual ens; y fado arreajual

nación de ambos do así no fuera tro del corriente ter los asumen desaparición d motivo de la nu

Bueno es que lección de mor